



ACTA DE CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ PARA LA CONTRATACION DE: “DISEÑO, RENOVACIÓN DEL CONTENIDO, MAQUETACIÓN E IMPRESIÓN DE FOLLETOS TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE BADAJOZ” - EXPTE. 1322/19.

En Badajoz, siendo las 09:30 horas del día 04 de febrero de 2020, en el Despacho de la Sra. Jefa del Servicio de Patrimonio y Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Badajoz, se constituye la Mesa para el acto de calificación de documentación y apertura de las proposiciones presentadas, al procedimiento abierto supersimplificado reseñado, quedando integrada por:

- **PRESIDENTE: JEFA DEL SERVICIO DE PATRIMONIO:** D^a. María Correa Cruz
- **VOCAL: VICESECRETARIO GENERAL:** D. Jesús María Cáceres Pariente
- **VOCAL: VICEINTERVENTOR MUNICIPAL:** D. Pedro Ardila Bermejo
- **VOCAL: PERSONAL VIAS Y OBRAS:** D. Miguel Ángel Bonilla Gómez
- **SECRETARIO:** D. José Luis Olave Hernando

Posteriormente, se procede a la apertura del sobre único de todas las empresas, quedando como a continuación se expone:

	ABIERTO SIMPLIFICADO (UN SOBRE)	OFERTA ECONÓMICA	DECLARACIÓN RESPONSABLE	PLAN INTEGRAL DE RECICLAJE	SU CONTRATACIÓN
	EMPRESA	34.990,00 €			
1	QUADRADO VERDE, SL.	30.794,50 €	X	X	67,78%
2	DISEÑO Y TÉCNICAS GRÁFICAS DE EXTREMADURA TECNIGRAF, SAU	29.766,00 €	X	X	0,00
3	VIVAS MUÑOZ, S.L.	26.011,37 €	X	X	0,00
4	REINADDECORAZONES	33.831,60 €	X	NO	0,00
5	ZETA IMPRESIÓN, S.C.	32.276,75 €	X	X	48,70%
6	PRININGTOPIC, S.L.	22.856,90 €	X	X	0,00

Seguidamente, la Mesa de Contratación comprueba que conforme al apartado 3.8 del pliego de condiciones particulares la empresa: **"REINADDECORAZONES"**, incurre en defectos subsanables en la documentación presentada requiriéndole para que en un plazo no superior a tres días proceda a dicha subsanación (art. 141 LCSP).

Siendo las 09 horas y 45 minutos del día de la fecha, se da por terminado el acto.

En prueba y testimonio, firma el Sr. Presidente de la Mesa, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA


Fdo.: D^a. María Correa Cruz

VOCAL: PERSONAL VIAS Y OBRAS


Fdo.: D. Miguel Ángel Bonilla Gómez

VOCAL: EL VICESECRETARIO GENERAL


Fdo.: D. Jesús M^a Cáceres Pariente

VOCAL: VICEINTERVENTOR MUNICIPAL.


Fdo.: D. Pedro Ardila Bermejo

EL SECRETARIO DE LA MESA


Fdo.: D. José Luis Olave Hernando